

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

à en p

os biene

don &

ue pod

1.00 2

AGOLA

Martes, 25 de febrero de 1975

Depósito legal: Z. 110m. 1 (1958)

Núm. 45

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán Canarias y teminins de Africa sujetos a la vainte días
se su promulgación si las ao se dispusiese ou. (Código

Imediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este-

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.387

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

ista Corporación, en su sesión plede ordinaria celebrada el día 25 dede 1975, aprobó las bases de la sente convocatoria, de conformidad alo establecido en la Ley de Régilocal de 24 de junio de 1955, Resento de Funcionarios de Admia y Decreto 1411 de 27 de junio para la provisión de cinco las de cabos de bomberos, medianción libre, con arreglo a las siles bases:

Clasificación y dotación somica. — Las citadas plazas comoden al Grupo de Administratispecial; B) Servicios Especiales; Especiales de Incendios, de anexo un sueldo base de 79.500 pesentetibuciones económicas inherenciargo.

condiciones generales. — parte en la oposición será

Ser español, varón y tener la de 21 años sin exceder de 45 el mue termine el plazo de premion de solicitudes. El exceso de máximo de edad señalado se prestados anteriormente a la máximo Local.

- b) Carecer de antecedentes penales.
- c) Observar buena conducta.
- d) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios.
- e) Tener aptitud física suficiente para el desempeño de la plaza.
- f) Haber ingresado en la Depositaría provincial la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.
- g) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.

Tercera. Documentación. — Las instancias se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general en días y horas hábiles, por plazo de treinta días, siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. En dichas instancias harán constar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1411 de 27 de julio de 1968, no se exigirá a los aspirantes en el momento de presentación de instancias los documentos que acrediten las condiciones señaladas en la base segunda, con excepción del justificante acreditativo del abono de los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos se hará en la forma

establecida por el artículo 66 de la Lev de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de excluidos, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas por separado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación (Palacio provincial) durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación, con objeto de que se formulen las oportunas reclamaciones por quienes se consideren perjudicados o a efectos de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Lev de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición supone la aceptación de todas las bases reguladoras de la misma.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un miembro del personal técnico de la Corporación que se designe.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Serán los siguientes:

Primer ejercicio

- a) Descripción, por escrito, de los componentes de una sección del Cuerpo de Bomberos y trabajos a realizar por éstos en un incendio.
- b) Obligaciones y deberes de un cabo de bomberos y de los bomberos que tiene a sus órdenes, durante el tiempo que permanezcan de servicio en el Parque.

Segundo ejercicio

- a) Descripción, por escrito, del funcionamiento de las bombas de un auto-
- b) Descripción, por escrito, del funcionamiento de los elementos y bomba hidráulica de un autoescala.

Tercer ejercicio

Explicar verbalmente, sobre un plano de la ciudad, la actuación de los bomberos de una sección en un incendio que se ha declarado en un lugar que indique el Tribunal, incluyendo, como es natural, situación de los seis vehículos, alimentación y repostado de los mismos.

Séptima. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el aspirante que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cerò a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo público. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio pro-

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará, por los medios citados anteriormente, el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegará a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formule.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento. - Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio provincial, sin que la propuesta que por el mismo se eleve al Pleno de la Corporación pueda rebasar el número de plazas convo-

Del mismo modo habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos que se designen de la Beneficencia provincial, previa citación que será cursada oportunamente a los interesados.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado los ejercicios, siga en puntuación a los propuestos.

Novena. Impugnación y supletoriedad. - Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido por el artículo 52.2) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.3) del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En todo aquello que no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre del mismo año y por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de febrero de 1975. -El Presidente, Hipólito Gómez. — Por su mandato: El Secretario general. Luis Maury.

SECCION QUINTA

Núm. 1.494

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia resolvió en el día de la fecha que, en ejecución de acuerdo del Excelentísimo Avuntamiento Pleno de 14 de noviembre de 1974,

se fije el próximo día 28 de febr pasto co del corriente año, a las once ho en la Sección de Propiedades de la de Pr Casa Consistorial, para formaliza del ocupación de un terreno de 165 - quellente ca número 38 del paseo de las Dando de esta ciudad, que pasa a vía publicad pa propiedad de "Aragonesas de Constiluis o ción", S. A., y que linda: al Nena paseo de las Damas y finca números. del mismo paseo; al Sur, con in número 40 del paseo de las Damas Este, con paseo de las Damas I Oeste, con resto de la finca de la cita J se segrega y finca número 36 del la lace de las Demos seo de las Damas.

15 29 b)

Lo que se pone en conocimiento público mediante el presente

Zaragoza a 8 de febrero de 196 El Secretario, Xavier de Pedro to bueno: El Alcalde, Mariano H

Núm. 1.495

El Exemo. Ayuntamiento Pleto sesión celebrada el día 13 de fato de 1975, acordó que en ejecución sentencia de la Sala de lo Conte so-Administrativo de esta Audio Territorial de 6 de junio de 191. lleve a cabo la ocupación de un le no de 78,91 metros cuadrados de perficie, que pasa a viales proces de la finca número 19 de la cale Parque, de esta ciudad, propieta don José Máñez Conte, y que al Norte, con calle del Parque; con resto de la finca de que se ga: Este, con finca número 17 calle del Parque, y al Oeste, con número 21 de la calle del Parque lo cual se señala el día 24 de próximo, a las once horas, en ción de Propiedades de este pro tísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para se

Zaragoza, 14 de febrero de 19 El Secretario, Xavier-de Pedro

Núm. 1.440

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio saber que ante esta Sala se puesto el recurso contencioso antitativo trativo número 41 de 1975, Nati do por don Enrique Garza Contra contra resolución del Minister la Gobernación, Subsecretaria, timatoria de recurso de alzada

e fer asso contra la del Consejo de Ad-ce la mistración de la Mutualidad Naciodes de la de Previsión de la Administración ual de 12 de febrero de 1974, en 1/3 - quediente de jubilación voluntaria de de la B squel,

lo que se publica en este periódico la pura conocimiento de las per-Const. was o entidades que puedan estar umadas como demandadas o coadsantes, según lo determinado en sartículos 60 y 64, en relación con (3 b) y 30, de la vigente Ley de de diciembre de 1956, reguladora a de a desta Jurisdicción.

and a limital Ciudad de Zaragoza a 15 la febrero de 1975. — El Secretario, María Escribano. — Visto bueno: Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.441

for el presente anuncio se hace saque ante esta Sala se ha intersto el recurso contencioso-adminisnúmero 40 de 1975, promovi-Plen Por el Sindicato de Riegos de la midad de Regantes de Villamade la Regantes de Villamade Riegos de la Comunidad Audit de Regantes de la Acequia de All los recaidas en 12 expedientes y de año en curso, desestimatoria opieda de reposición contra las

que se publica en este periódico para conocimiento de las perentidades que puedan estar o entidades que pueuan adas como demandadas o coadstes, según lo determinado en s, según lo determinado en aticulos 60 y 64, en relación con b) y 30, de la vigente Ley de diciembre de 1956, reguladora furisdicción.

e se s

de la M

rial

21080

)

Núm. 1.442

presente anuncio se hace saante esta Sala se ha interante esta Sala se na contencioso-admirecurso comencioso promonúmero 39 de 1975, promopor la sociedad mercantil "Casa mercantil "Casa del SR.C., contra acuerdo del Económico-Administra de Zaragoza, fecha 31 de de Zaragoza, recha de 1974, que resolvió los exde 1974, que resolvio 105

de 1971

de definitiva girada a cargo

de aquella entidad por la Administración de Tributos de esta provincia por el concepto de impuesto sobre las rentas del capital, ejercicios de 1967, 1968 y 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de febrero de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

> Núm. 1.443 PRESIDENCIA

> > Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez de paz sustituto de Fuentes de Jiloca, partido judicial de Da-

2.º Fiscal propietario de Cosuenda, de idem.

3.º Fiscal propietario de Sigüés, de Ejea de los Caballeros.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de febrero de 1975. - El Presidente, (ilegible). - El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Núm. 1.508

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilómétrico 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza, finca número 9.1 esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de marzo próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 15 de febrero de 1975. -El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

Núm. 1.509

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-232 de Vinaroz a Vitoria Santander, punto kilométrico 0,000 al 10,731 v 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza, finca número 1 esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de marzo próximo, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

Núm. 1.510

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilómetrico 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, tratamiento de intersección para permitir giros en "U", punto kilométrico 4,185 y 6,670, mejora local, obras complementarias de las de desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, fincas números 1 v 2, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de marzo próximo, a las once treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

Núm. 1.512

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométricos números 234,431 al 237,190; 261,325 al 268,135; 274,000 al 290,117; 308,410 al 316,200, límite Calatayud Zaragoza, provincia de Zaragoza, fincas números 8.1 y 10, esta Jefatura ha acordado señalar el día 3 de marzo próximo, a las doce horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

Núm. 1.513

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de La Almunia de Doña Godina, con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme de la CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 234,431 al 237,190; 261,325 al 268,135; 274,000 al 290,117; 308,410 al 316,200, límite Calatayud-Zaragoza, finca número 17.1, esta Jefatura ha acordado señalar el día 4 de marzo, a las doce horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento del interesado y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

Núm. 1.511 Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de La Puebla de Alfindén, con motivo de las obras de nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, provincia de Zaragoza, finca núm. 98, esta Jefatura ha acordado señalar el día 5 de marzo, a las once treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento del interesado y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza a 15 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurrea.

Núm. 1.376

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de viajeros de Zaragoza a Monasterio de Piedra se ha solicitado un cambio de calendario y reajuste de horarios en el sentido de que desde el 1.º de julio al 15 de octubre se realice el servicio diariamente y del 16 de octubre al 30 de junio se efectúe los martes, jueves, sábados y días festivos, saliendo de Zaragoza a las nueve horas desde el 2 de noviembre al 15 de marzo, y a las ocho horas desde el 19 de marzo al 1.º de noviembre, no modificándose los actuales horarios de salida del Monasterio de Piedra.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, La Muela, La Almede Doña Godina, El Frasno, Alexa Calatayud, Munébrega y Nuévalos dicato Provincial de Transportes los concesionarios de los servicios Almonacid-Zaragoza, Codos-Calatayud y "Los Transias Zaragoza", S.A.

Zaragoza, 14 de febrero de 197. El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena

Núm. 1.365

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 11 de febrero de por la que se somete a informa pública el Plan parcial de orde ción del polígono "Peñaflor", sin el término municipal de Zaus.

En cumplimiento de lo ordemado el artículo 32 de la Ley sobre Regulero del Suelo y Ordenación Urbana de de mayo de 1956 se somete a mación pública durante un maproyecto de plan parcial de ordeción del polígono "Peñaflor", sito el término municipal de Zaragora proyecto de referencia se encuentra en la público en los locales la Delegación Provincial del Minimo de la Vivienda en Zaragora (Mayor, número 40), durante las las de oficina.

Lo que se publica de acuerdo la citada Ley a los debidos el

Madrid, 11 de febrero de Madrid, 11 de febrero de Madrid, El Director Gerente, José-Luis Roguez de Colmenares y Diez.

Núm. 1.517

Magistratura de Trabal número 4

Don José Lueña del Muro, Magar de Trabajo de la número 4 de l goza y su provincia;

Hace saber: Que en autos frados en esta Magistratura bajo mero 350 de 1975, seguidos en mación por diversos conceptos, tancia de la Delegación Provincia Trabajo, contra herencia vacenta Pedro Acedo de Blas, con fecha febrero se ha dictado providencia copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, a la vista de las riores manifestaciones, se dia de las los actos señalados para el dia los que se celebrarán el dia marzo, a las doce y cuarto de su fiana; cítese a las partes, con las fiana; cítese a las partes,

Pedro edicto, detin O Y en dada e el pres la proviación

tando

de Ped Dado de 1975 El Secr

de T goza Hace dos en mero : reclam de R:

Don Jo

Pedro febrero Sociado Daco fiores los aco

otros.

naña Idver Iando Pedro Idicto

Y snor

don Da de Ho

50 / 18

Property blick

图 图 图

Baja

Alm vertencias y prevenciones legales, ciundo a la herencia yacente de don valos & ledro Acedo de Blas por medio de edicto, el que se publicará en el "Boetin Oficial" de la provincia".

ortes 1

anvizs

e 1975

in

o de B

le order

denado a

e Régima

ana de

e a th

n ms

le order

ragoza

encue

locales

l Minis

oza (ta

las ho

uerdo o

1975

uis Rod

aball

jo al

08, 8

vincia

cha li

ia de h

e su

n 135

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta d presente en el "Boletín Oficial" de a provincia para que sirva de notifiación y citación a herencia yacente de Pedro Acedo de Blas.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero le 1975. – El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.518

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 356 al 367 de 1975, seguidos en relamación de cantidad, a instancia k Raimundo Martínez Martínez y otros, contra herencia yacente de don Pedro Acedo de Blas, con fecha 17 de lebrero se ha dictado providencia que, opada literalmente, dice:

Dada cuenta, a la vista de las antemanifestaciones se suspenden actos señalados para el día de los que se celebrarán el día 17 de marzo, a las doce y cuarto de su mañana; cítese a las partes con las atvertencias y prevenciones legales, ciando a la herencia yacente de don Pedro Acedo de Blas por medio de deto, el que se publicará en el "Bo-Oficial" de la provincia."

Y encontrándose la demandada en paradero se inserta el preparadiero se inserta para que sirva de notificación dación a la herencia yacente de Pedro Acedo de Blas.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero 1975. – El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

DOSIGION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglaplazos y a los electos al pú-bico, se hallan expuestos al pú-taninata la Secretaría de cada Ayunen la Secretaria de Caminación se los que a continuación se de los que a continuados documentos los siguientes documentos de los vertes l 1975, pudiendo presentar los vecontra aquéllos las reclamaciones e estimen pertinentes.

laja de derechos y obligaciones reco-

1.469.—Anento

Cuenta de administración del patrimonio

1.316.—Fuendetodos

1.318.—Aguilón

1.343.—Uncastillllo

1.467.—Cervera de la Cañada

1.469.—Anento

1.528.—Torralba de Ribota

Cuenta de caudales

1.343.—Uncastilllo

1.469.—Anento

Cuenta general del presupuesto ordi-

1.316.—Fuendetodos

1.318.—Aguilón

1.343.—Uncastillllo

1.467.—Cervera de la Cañada

1.469.—Anento

1.528.—Torralba de Ribota

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

1.316.—Fuendetodos

1.318.—Aguilón

1.343.—Uncastilllo

1.467.—Cervera de la Cañada

1.469.—Anento

1.528.—Torralba de Ribota

Cuentas de recaudación

1.469.—Anento

Expediente, de suplemento de crédito

1.463.—Epila

Liquidación del presupuesto ordinario

1.315.—Luesma

1.346.—Urriés

1.377.—Plasencia de Jalón

1.461.—Munébrega

1.462.—Bardallur

1.464.—Bárboles

1.466.—Pleitas

Lista cobratoria de rústica

1.316.—Fuendetodos

1.318.—Aguilón

Lista cobratoria de urbana

1.316.—Fuendetodos

1.318.—Aguilón

1.527.—Morata de Jiloca

Padrón sobre, la riqueza rústica

1.345.—Leciñena

1.527.--Morata de Jiloca

Padrón sobre la riqueza urbana

1.345.—Leciñena

l'adrón provincial sobre rodaje y arras-

1.316.—Fuendetodos

1.344.—Morata de Jalón

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal

1.469.—Anento

1.527.--Morata de Jiloca

Padrón del canon de parcelas roturadas

1.527.—Morata de Jiloca

Padrón de arbitrios por diferentes conceptos

1.316.—Fuendetodos

1.318.—Aguilón

1.469.—Anento

Presupuesto municipal ordinario

1.312.—Villarrova del Campo

1.313.—Orcajo

1.314.—Fréscano

1.315.—Luesma

1.316.—Fuendetodos

1.317.—Mallén

1.318.—Aguilón

1.319.—Sediles

1.346.—Urriés

1.377.—Plasencia de Jalón

1.462.—Bardallur

1.464.—Bárboles

1.466.—Pleitas

1.468.—Carenas

1.470.—Sádaba

1.529.—Cariñena

Rectificación del padrón de habitantes

1.316.—Fuendetodos

1.318.—Aguilón

1.377.—Plasencia de Jalón

1.461.—Munébrega

1.462.—Bardallur

1.464.—Bárboles

1.465.—Ibdes

1.466.—Pleitas

1.469.—Anento

Relación de deudores y acreedores

1.469.—Anento

Reparto de canon de labor y siembra 1.345.—Leciñena

Núm. 1.471 BORJA

Terminadas y liquidadas las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta ciudad, y solicitada por el contratista viuda de don Manuel Muñoz, de Calatayud, la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en este Ayuntamiento, por importe de 127.587 pesetas, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Borja, 14 de febrero de 1975. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.439

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la sentencia dictada en los autos a que en la misma se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 28. - Ilmos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, don Ricarlo Mur Linares. - En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de febrero de 1975. - Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de demanda incidental de nulidad de actuaciones, en relación con el período de apremio del juicio ejecutivo que con el número 485 de 1971 se siguió en el Juzgado de primera instancia número 3 de esta ciudad, incidente en que han sido partes: como incidentista, el "Banco Zaragozano", S.A., con domicilio social en esta ciudad, que promovió la demanda, y como apelado en esta Audiencia fue representado por el Procurador don Juan-Manuel Escudero Molíns y dirigido por el Abogado don Gumersindo Claramunt Uriarte, dirigiéndose la demanda incidental contra el ejecutante Grupo Sindical de Colonización de Cariñena, ausente en el incidente, como asimismo los ejecutado Eutimio Sánchez Paricio y su esposa, y don Santiago Gómez Pintado, y contra el Banco de Bilbao, que compareció como apelante, representado por el Procurador don Jaime Casafranca Sada y dirigido por el Abogado don Juan Montull Lavilla, teniendo por objeto la solicitud de que se declare nula la providencia dictada por el Juzgado en 28 de diciembre de 1972, disponiendo del sobrante en el

remate de la subasta de la finca apremiada, y...

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia recurrida en los propios fundamentos que en esta nuestra se recogen, y no se pronuncia condena en las costas de este recurso.

Firme que sea esta sentencia, remítanse los autos originales, con testimonio de ella literal, al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricadoos).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los no comparecidos en esta segunda instancia Grupo Sindical de Colonización de Cariñena número 8833 y don Eutímio Sánchez Paricio y esposa, y don Santiago Gómez Pintado, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y cinco. - El Secretario, Juan Cabezudo. - Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.520 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 1254 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Guipuzcoano", sociedad anónima, contra don Rafael Soriano Morellón, de esta vecindad (Sevilla, 11), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no

posturas que no cubran las dos le ceras partes del avalúo; que poin hacerse el remate en calidad de cela a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, or expresión de precio de tasación:

- 1. Una máquina de escribir 0 vetti-Editor", número 722885, con mos "Involca"; en 25.000 pesetas.
- 2. Una máquina de escribir "Adler de 120 espacios, número 2471995, or mesa "Involca"; en 20.000 pesetas
- 3. Una máquina sumadora electro ca "Olivetti"; en 20.000 pesetas.
- 4. Una máquina de coser industril "Singer", número 2.11-GG-158, número de fabricación PE-82107, con motor se per M-60, número 010707 y bancada; sen 55.000 pesetas.

5. Una maquina de coser "Singer industrial, modelo 660-A-3, con muneo F-A308544, con motor super M-60 I baneada; en 25.000 pesetas.

6. Una máquina de coser industria "Sigma", modelo D-8-2-105, con númer 67-57172; en 25.000 pesetas.

- 7. Una máquina de cortar, model 18T, especial, número 481, oleohidal lica, preparada con disparador electrico co y pulsadores laterales, fabricada por Jaime Albero Silvestre; en pese tas 175.000.
- 8. Una máquina automática de colocar remaches, modelo S-122, a podal y con mesa, fabricada por "Unido de Maquinaria", para calzado; en posetas 24.000.
- 9. Una máquina de escribir Hipano Olivetti", de 170 espacios or tabulador decimal, número 1300457, or su mesita "Involca"; en 20.000 pesets
- 10. Tres mesas de oficina, una co ocho cajones, otra con cuatro y otra más pequeña, con cuatro; en 15.00 per setas
- 11. Tres sillones giratorios y corruedas, de estructura metálica y tapa zados en skai negro y otro con país metálicas y skai marrón; en 4000 per cotas.

12. Dos archivadores metálicos, marca "Ofica", con cuatro cajones otro con cinco; en 7.000 pesetas.

14. Tres radiadores "Sol-Thermic" en 7,000 pesetas.

15. Una máquina de coser "Refre! 430, número 157740, con sus accesorate y bancada, con tablero de formia y mot 15,000 16. 906, n nos y m y m

21. 21. 25.000 22. 23. 23.

brero tinco. Secret

cia Hao de 19 audie sar 1

sente sime of Property bre train

時時代書

9 3d B

en U

motor "Tritor", número 40819; en 15000 pesetas.

16. Una máquina de coser "Refrey" 106 número 2804757, con sus accesonos y bancada, con tablero de formiay motor "Tritor", número 40817; en 15.000 pesetas.

17. Un reloj para fichar el persoal de la relojería "Pérez de Mezqua"; en 30.000 pesetas.

n mes

95, ca

n peso

a pe

en pe

"His

os, com 457, com

pesetas

na co

000 pt

y tapi

000 pt

os, un

ones!

n com

YUN

respekt sillo ei lam y blam y blam

g0; &

lefrey

esorio

OFTHE

as.

18. Un coche "Seat 124 Sport", maincula Z-0492-A; en 170.000 pesetas,

19. Una máquina rebajadora de piel, Parca "Alpha", eléctrica; en 30.000 pe-

10. Una máquina de remachar, mar-"Usm", manual; en 2.000 pesetas.

11. Una máquina de troquelar, mar-Oski", modelo C-5, número 114; en 15,000 pesetas.

2. Una máquina de cortar, manual, motor; en 10.000 pesetas.

3. Extintor de ruedas de marca Thix" y otro de pared marca "Minimax"; en 12.000 pesetas.

Total, 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de fede mil novecientos setenta y taco. – El Juez, Luis Martín. – El Scretario, (ilegible).

Núm. 1.521

JUZGADO NUM. 2

On Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-ga número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo 1975, a las once horas, en la sala diencia de este Juzgado, tendrá luar la primera subasta de los bienes luego se dirán, en ejecución de ntencia dictada en juicio ejecutivo 606 de 1974, promovido por Procurador señor Bibián, en nomrepresentación de "Banco Cen-S. A., contra don Lorenzo Mo-Gracia y doña Amalia Asensio

Advirtiéndose a los posibles licita-

Que para tomar parte en la sudeberán consignar previamente Mesa del Juzgado una cantidad por lo menos, al 10 por 100 efecdel valor de los bienes, sin cuyo suisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no sb_{ran} las dos terceras partes del avapudiendo hacerse a calidad de der el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un "Seat 1.430", HU-6882-A. Valorado 1 130,000 pesetas.

Una cafetera eléctrica marca "Gagde dos grupos; en 16.000 pesétas. Uha cafetera eléctrica marca "Gag-

gia" de tres grupos; en 24.000 pesetas.

Un botellero frigorifico sin marca visible, en chapa de acero inoxidable; en 20.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Luis Martín. - El Secretario,

Núm. 1.444 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de por Ernesto-Máximo Mayoral Falces, mayor de edad, casado con María del Pilar Andrés Pascual, agricultor, vecino del barrio de Villamayor, y Félix Mayoral Falces, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino del barrio de Villamayor, para justificar dominio de la finca que a continuación

de Villamayor y su partida de "Balsa del Pilar", de cabida 66 áreas 10 cen-tiáreas 11 dcm. Linderos: Norte, Higinio Cil Alvarez: Sur, Eduardo Te-Eduardo Teseira. Es la parcela 303 No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudi-car la justificación de dominio que sobre la finca antes descrita se pretende por los solicitantes a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su dere-

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco. - El Juez, Joaquín Cereceda. -El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.474

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de dominio seguido al número 32 de 1975, a instancia de doña María Mincholé Guallar, mayor de edad, casada y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre inmatriculación de fincas rústicas que se di-

rán en el Registro de la Propiedad, por providencia de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Término de Luna:

1. Campo secano en la partida "Cantera", de 3-00-00 hectáreas de superficie, que linda: Norte, María Pérez; Sur, viuda de Víctor Cuello; Este, Miguel Guallar Millas, y Oeste, Ana Mincholé Guallar.

2. Campo secano en la partida "Cantera", de 2-00-00 hectáreas de superficie, lindante: al Norte, Antonio Mincholé Guallar; Sur, Este y Oeste, viuda de Victor Cuello.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco. -El Juez, César Dorel. — El Secreta-

Juzgados Municipales

Núm. 1.459

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza:

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública v primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 493 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Puval Lalana, contra don Ramiro Gómez Galán, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Vehículo "Seat 127", matrícula Z-1691-B; valorado en pesetas

Bienes, en poder del demandado (Ildefenso Lobay, 15, cuarto D, polígono San Jorge, Pamplona).

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Miguel Zabala. - El Secretario, (ilegible),

Núm. 1.523 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 71 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Anadón Martínez, contra don Mario Sáez Bordonaba, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un coche "Seat 1.500", matrícula M-427.289; tasado en la cantidad de 25.000 pesetas.

2. Un taladro de columna "Sideros", con motor eléctrico acoplado de 1,1/2 CV; en 12.000 pesetas.

3. Una máquina cortadora "Stayer", con motor eléctrico acoplado de 1 CV; en 15.000 pesetas.

Total, 52.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de marzo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta v que los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.524 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 21 del año 1974, que se sigue

en este Juzgado a instancia de don Pedro Gabaldón Nolasco, contra don Fernando Espés Sánchez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Renault 12", matrícula Z-1831-B; tasado en la cantidad de 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de marzo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.525 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 33 de 1974 que se sigue en este Juzgado a instancia de don Mariano Pozo Fajarnés, contra don José-María Inglés, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seat 850", matrícula B-546.517, tasado en la cantidad de 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de marzo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir docu-

mento de identidad que acredite si personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 10 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en pode del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de lo brero de mil novecientos setenta y coco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 1.473 CALATAYUD A

SEC

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta cudad y su demarcación don José-Maria Monteagudo Roch, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de desahucio de finca urbana por falta de pago de la renta, seguido en este Juzgado bajo el número 7 de 1975, a instancia de doña María-Africa Ibarra y Oroz, con tra los herederos y herencia yacente de don Julián Catalán, ha mandado citar a la parte demandada ya citada de herederos y herencia yacente don Julian Catalan a fin de que el da 5 de marzo próximo y hora de la doce de su mañana comparezcan ant la sala audiencia de este Juzgado (sid en Ramón y Cajal, sin número) al de ieto de asistir a la vista del refere juicio, con la prevención de que si comparecen les parará el perjude a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y publicar en e "Boletín Oficial" de la provincia par la citación de la herencia yacente herederos desconocidos de don Julio Catalán, expido la presente en Calaty yud a doce de febrero de mil noveción tos seten a y cinco. — El Secretaria (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que so estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de curanteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante. 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones